

principiando en hoja distinta con este título: *Habitantes del campo.*

Art. 11. En la primera columna se pondrá, en vez del nombre de la calle &c., el del término, pago &c., y en la segunda quedará el de la casa.

Art. 12. Debajo de estas rotulatas se pondrá en la primera el nombre del terreno en que está situada la casa, y en la segunda el que tenga esta, como *quinta* de tal, *cortijo*, *venta* &c.

Art. 13. En las columnas restantes se estamparán los nombres y circunstancias de las personas, separando las diversas familias con una raya, siguiendo en un todo el método observado en las relaciones de la población.

Art. 14. Al fin de este cuaderno se anotarán las noticias importantes de los que pasen de cien años, designándolos por su nombre y domicilio. Estas circunstancias deben hallarse por nota en las respectivas relaciones,

#### CUADERNO II.

##### *Recuento de casas religiosas.*

Art. 15. Este segundo cuaderno se rayará con las mismas divisiones que tienen las relaciones domiciliarias núms. 2. y 3, y se foliarán sus hojas del mismo modo que las del primero.

Art. 16. En él se trasladarán primero las relaciones conventuales de varones, y segundo las de las monjas, poniendo á la cabeza en letras grandes el nombre con que es conocido el convento, la orden á que pertenece, y si es calzado ó descalzo.

#### CUADERNO III.

##### *Sumario clasificado de la población.*

Art. 17. Debajo del título que precede se pondrá el nombre del pueblo y del señorío, realengo, abadengo &c. á que corresponda, como *Sumario clasificado de la población de Alcántara, villa de la orden militar de...., &c.*

Art. 18. Teniendo luego á la vista los cuadernos 1.º y 2.º, y contado el número de vecinos que marcan las rayas tiradas á lo ancho de las relaciones, y el de los individuos que contienen así en la población como en el campo, se sacará la suma total de unos y otros, como aparece en la tabla siguiente:

TABLA PRIMERA.

En la ciudad, villa &c, hay	7676 vecinos y	28564 almas.
En el campo. ....	1987 .....	10044
Total en el pueblo y su término. ....	9663 vecinos y	38608 almas.

##### *Resúmen total de habitantes por edades, sexos y estados.*

Art. 19. Las personas que componen los vecinos del pueblo y su término se han de dividir, sin distincion de si viven en poblado ó en el campo, por edades, sexos y estado, para sacar las sumas de dichas tres clases.

Las edades se contarán desde menos de un año, que corresponde á los

